

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
HIPOTECARIA)
Radicado: 110014003016 2018 00054 00.
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS
LLERAS RESTREPO.
Demandado: MARTHA ZORAIDA URREGO BALLESTEROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

TENER en cuenta para todos los efectos legales el escrito y anexos allegados por el abogado JUAN CARLOS RICO HURTADO apoderado de la parte actora, mediante el cual renuncia al poder otorgado y comunica a su poderdante dicha determinación. (Actuaciones No. 2 y 3 cdno digital) [inc 4º art 76 C.G.P.]

NOTIFÍQUESE,

**DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria

Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff2b28797fd1e0e79ff188c6bfaf6e893881ead2cdce6d79885f1d11532fff4

Documento generado en 05/11/2021 07:50:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>